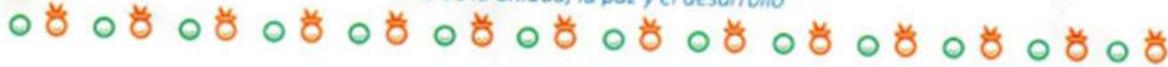




"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



San Martin de Pangoa, 28 de junio del 2023

**OFICIO N° 112- 2023-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE.**

SEÑOR:  
**DR. GUSTAVO LLANOVARCED DAMIÁN**  
**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD**  
**DIRESA-JUNIN**

**Jr. Julio C. Tello 488-El Tambo.**  
**Huancayo. -**



**ASUNTO : REMITO FICHA 30 DE CRITERIOS N° 01 Y CRITERIO N° 02 Red de Pangoa - Hospital San Martin de Pangoa - LINEA DE ACCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN**

De mi especial consideración. -

Por el presente me dirijo usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Red Salud San Martin de Pangoa y el mío propio.

Visto, el INFORME N° 176-2023-GRJ-DRSJ-RSSMP/OSS, se remite ficha 30 de criterios N° 01 y criterio N° 02 Red de Pangoa - Hospital San Martin de Pangoa - línea de acción de autoevaluación para la acreditación DIRESA JUNIN.

**ADJUNTO:**

- **INFORME N° 176-2023-GRJ-DRSJ-RSSMP/OSS**

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

Doc: 06828140  
Exp. 4692629

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD JUNIN  
HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA  
Mg. C. Joel B. Pimentel Martín  
DIRECTOR





**INFORME Nº 176 - -2023-GRJ-DRSJ-RSSMP/OSS**

A: CD. JOEL PIMENTEL MARIN  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA

DE: CD. NILA OFELIA ROJAS GONZALES  
COORDINADOR DE UF. GESTION DE LA CALIDAD DE SALUD RED PANGOA



ASUNTO: REMITO FICHA Nº 30 DE CRITERIO Nº 02 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA - LINEA DE ACCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DIRESA JUNIN.

FECHA: 28 DE JUNIO 2023

Me es grato dirigirme a su despacho para remitir, que en cumplimiento de los convenios de Gestión de la FICHA Nº 30 del CRITERIO Nº 02, "Fortalecimiento de la Autoevaluación del Desempeño de los Establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de la calidad de la salud en la atención de salud Compromiso de Mejora de los Servicios de Salud con la finalidad de buscar mejora del usuario.

1. REMITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

SIN OTRO PARTICULAR

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNIN  
RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA

NILA OFELIA ROJAS GONZALES  
CIRUJANO DENTISTA  
COP N° 19310

CD. NILA OFELIA ROJAS GONZALES  
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA SALUD

**Reg. Documento :**

**[06823782](#)**

**Reg. Expediente : 04692628**



# Resolución Directoral

PANGO, 21 DE ABRIL DEL 2023

**VISTO:**

EL MEMORÁNDUM Nº 551-2023-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE, emitido por la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO y el INFORME Nº 084-2023-GRJ-DRSJ-RSSMP/OSS, emitido por la RESPONSABLE DE SERVICIOS DE SALUD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD de la RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO; solicita proyectar resolución directoral para su aprobación del PLAN DE LINEA DE ACCION DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con la LEY Nº 27657 - Ley del Ministerio de Salud, LEY Nº 26842 - Ley General de Salud, LEY Nº 28010 - Ley General de Vacunas, LEY Nº 27337 – Ley del Código del Niño y Adolescente, finalidad y organización del Ministerio de Salud, así como la de sus organismos públicos descentralizados y órganos desconcentrados que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. LEY Nº 27444 – Ley que Regula los Procedimientos de Naturaleza Administrativa que siguen las y los usuarios ante las entidades de la Administración Pública.

**NORMAS TÉCNICAS SANITARIAS Nº 026-MINSA/OGE, R.M. Nº 179-2005/MINSA**, que aprueba el documento técnico del sistema "Gestión de calidad" R.M. Nº 527-2011/MINSA, satisfacción de usuario Externo, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la calidad de atención en el hospital y establecimientos de Salud de la unidad ejecutora Red de Salud San Martín de Pango.

Que, mediante el **DECRETO SUPREMO Nº013-2016-SA**, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo, la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº519-2006/MINSA**; que aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud". **RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº456-2007/MINSA**; que se aprueba la **NST Nº050-MINSA/DGSP-V02**; "Norma técnica de salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo" y la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº270-2009/MINSA**; "Guía técnica del evaluador para la acreditación de los establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo". **RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 526-2011/MINSA**; que aprueba las "Normas de Elaboración de Documentos Normativos del MINSA", entre sus objetivos específicos señala





# Resolución Directoral

PANGO, 21 DE ABRIL DEL 2023

que. "Brinda a las instancias reguladoras del Ministerio de salud una herramienta que facilite el desarrollo de las funciones normativas; así como, estandarizar los elementos conceptuales estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa, asimismo establecer la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 446-2017/MINSA.

Que, mediante el MEMORÁNDUM N° 551-2023-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE, emitido por la DIRECCIÓN EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO y el INFORME N° 084-2023-GRJ-DRSJ-RSSMP/OSS, emitido por la RESPONSABLE DE SERVICIOS DE SALUD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD de la RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO; solicita proyectar resolución directoral para su aprobación del PLAN DE LINEA DE ACCION DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN 2023.

Y en uso de las atribuciones conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 039-2023-GR-JUNIN/GOB. Que DESIGNA a la LICENCIADA EN ENFERMERIA ROSA BERTHA DIAZ MAYTA como DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD "SAN MARTIN DE PANGO", que delga funciones sobre acciones de personal.

Con la Visación de la Dirección Ejecutiva, Administración, Asesoría Legal y la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Martin de Pango;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EI PLAN DE LINEA DE ACCION DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN 2023, con (09) folios. -----**

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente Resolución. -----**

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, a los órganos competentes y a los interesados para su conocimiento y fines de Ley. -----**

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, al responsable, su estricto cumplimiento de la Presente. ----**

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

## DISTRIBUCIÓN:

- 0 UNIDADES ORGÁNICAS
- 0 INTERESADOS
- 0 ARCHIVO

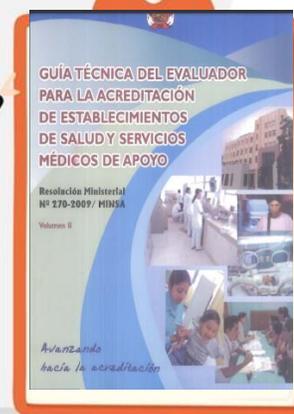




# RED SALUD SAN MARTÍN DE PANGOA

## HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA

### UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD



## PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN EN LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD SAN MARTÍN DE PANGOA – HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA

2023

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
UNIDAD EJECUTIVA DE SALUD S.M. PANGOA  
HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA  
C.D. José A. Pimentel Martí

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
UNIDAD EJECUTIVA DE SALUD S.M. PANGOA  
HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA  
Lic. Adm. Edson David Román Pastrana  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
CUADRO N° 2418

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
LIC. ENFERMERÍA  
C.E.P. 25743

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
UNIDAD EJECUTIVA DE SALUD S.M. PANGOA  
HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA  
Jenny L. Espinal Rojas  
JEFATURA DE ENFERMERÍA  
C.E.P. 25743 - 12442

UNIDAD EJECUTIVA DE SALUD JUNÍN  
HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA  
Mary Luz Rivas Quispe  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
C.O.F.P. 2418

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTIVA RED DE SALUD S.M. PANGOA  
HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA  
Jessica K. Rojas Atamari  
COORDINADORA DE PRONSA  
C.E.P. 061996

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN  
RED DE SALUD SAN MARTÍN DE PANGOA  
Nilá Ofelia Rojas Gonzales  
CIRUJANO DENTISTA  
C.O.F.P. N° 19310

## **Introducción**

La calidad de atención de salud es uno de los pilares para la transformación de los sistemas de salud siendo este requisito fundamental, orientado a otorgar seguridad a los usuarios, satisfacer sus expectativas de las atenciones de salud.

El sistema de gestión de calidad impulsado por el ministerio de salud identifica la calidad de atención como un principio básico de la atención en salud aplicado en todos los establecimientos de salud. En ese sentido, mejorar la calidad de los servicios de salud no es una acción del momento, en un proceso permanente, requiere del compromiso total de los agentes que intervienen, siendo ésta sostenible en el tiempo.

La acreditación es un proceso definido como metodología de evaluación que busca garantizar la calidad de atención de los establecimientos de salud, a su vez promueve acciones de mejora continua o desarrollo. El primer proceso para llegar a la acreditación de un establecimiento de salud es la autoevaluación, esta consta de la comparación del desempeño en tiempo real de la atención de salud fragmentado en estándares óptimos y parámetros ya definidos de acuerdo al nivel de atención.

Uno de los objetos de las políticas de salud del país es brindar el acceso a la población a una atención integral de salud por lo mismo los establecimientos de salud de acuerdo a su nivel de complejidad deben contar con los instrumentos mínimos indispensables y recursos de profesionales de salud para brindar una atención de calidad.

El presente plan de trabajo define el proceso de autoevaluación de los establecimientos de salud de la red de salud Pangoa para lo cual se ha conformado los equipos de evaluadores internos y comité de acreditación que se encargaran de ejecutar la autoevaluación. De los resultados obtenidos en la autoevaluación los establecimientos que logran igual o mayor a 85% continúan con el proceso de acreditación.

## **I. Justificación**

La autoevaluación es el inicio de un conjunto de procesos y acciones encaminados al mejoramiento continuo de procesos y se orienta hacia la acreditación de todos los establecimientos de salud y permite identificar las limitaciones y debilidades en la atención de salud.

La autoevaluación y acreditación tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al sistema de salud, óptimas capacidades resolutivas para brindar una atención de salud de calidad que permitan la satisfacción de los usuarios externos y lograr ser una institución con cultura de calidad.

En los establecimientos de salud de la Red Integrada de salud san Martín de Pangoa se han implementado experiencias del sistema de gestión de calidad en los servicios de salud, pero sin embargo aún existe limitaciones en la implementación de los procesos que involucra la gestión de calidad. Siendo la acreditación una herramienta para la mejora institucional que genera una calidad de atención de salud es necesario ligar el financiamiento adecuado para el cumplimiento de sus actividades.

## **II. Alcance**

- ✓ El presente Plan De Autoevaluación Para La Acreditación En Las IPRESS de la Red Integrada de Salud San Martín De Pangoa 2023 es la base estratégica para realizar la autoevaluación para el proceso de acreditación de todos los establecimientos de salud de la Red Integrada Pangoa.

## **III. Base legal**

- Ley N° 26842, “Ley General de Salud”
- Ley N° 27657, “Ley del Ministerio de Salud”
- D.S. N° 023-2005-SA, que aprueba en el “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”
- Ley N° 27813, “Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud”
- Ley N° 27867, “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”
- Ley N° 27444, “Ley General de Procedimientos Administrativos”
- R.M. N° 768-2001-SA/DM, “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”

- R.M. N° 519-2006/MINSA DT “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”
- R.M. N° 703-2006/ MINSA “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo” NTS N° 050- MINSA/DGSP-V.01
- R. M. N° 456-2007/ MINSA 5 de junio del 2007. NTS N° 050-INSA/DGSPV.02.

#### **IV. Objetivos**

##### **Objetivo general**

- ✓ Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud Pangoa, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.
- ✓ Desarrollar el proceso de acreditación aplicando los métodos y criterios establecidos en la autoevaluación de los establecimientos de salud que incitan a brindar una atención de salud de calidad en los establecimientos de salud de la Red Integrada Pangoa.

##### **Objetivos específicos**

- ✓ Implementación del plan de autoevaluación, asignación de evaluadores internos de los establecimientos de salud debidamente aprobados con resolución directoral.
- ✓ Realizar la autoevaluación de los establecimientos de salud programados
- ✓ Emitir informe final con los resultados para continuar el proceso de acreditación.

#### **V. Metodología de la autoevaluación**

##### **Técnica de evacuación**

Los miembros del equipo de evaluadores internos del hospital san Martín de Pangoa, utilizarán diversas técnicas de recolección de datos:

- ❖ Observación documentaria
- ❖ Observación de los procesos directamente
- ❖ Entrevista

- ❖ Auditoría de los distintos registros de atención

### **Instrumentos**

- ✓ El instrumento a utilizarse en la autoevaluación es el **LISTADO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN** establecido por el MINSA, el listado es sintetizado en 21 Macroprocesos debidamente relacionados a los establecimientos de salud de acuerdo a sus niveles de complejidad.

### **Proceso de ejecución**

- Para realizar la Autoevaluación se requiere la experiencia de los evaluadores internos y adaptar los criterios del instrumento de evaluación a la realidad del Hospital de Pangoa y los EESS. Red Integrada Pangoa.
- El proceso de autoevaluación es un trabajo multidisciplinario que encabeza el Director Ejecutivo de la Red Integrada Pangoa, Jefaturas de los diferentes servicios y estrategias de la institución.

Secuencia a seguir en la autoevaluación:

- a) Identificación de Macroprocesos para cada servicio
- b) Conformación del equipo, fecha y responsables por cada Macroproceso
- c) Desarrollo de la Autoevaluación
- d) Redacción de las debilidades de la organización frente al estándar
- e) Definir acciones de mejoramiento para las debilidades
- f) Calificación de estándar por consenso del equipo evaluador
- g) Elaborar el informe final.

Los establecimientos de salud que cumplen con el 85% o más de puntaje final pasan al siguiente proceso de evaluación externa y los que no se les brinda apoyo y asesoría para identificar los problemas y necesidades que conllevan a la elaboración de proyectos de mejora. Se entregarán las observaciones y correcciones a los jefes de los órganos del hospital.

### **VI. Recursos**

- ❖ Equipo de Acreditación del Hospital San Martín de Pangoa
- ❖ Equipo de Evaluadores internos del Hospital San Martín de Pangoa
- ❖ Equipo de Acreditación de la Red de Salud San Martín de Pangoa
- ❖ Equipo de Evaluadores Internos de la Red de Salud San Martín de Pangoa

- ❖ En las microredes de salud de la red asistencial del MINSA, el Equipo de Acreditación estará conformado por cada uno de los Jefes de Establecimientos de Salud de la Microred, o por quien éstos deleguen oficialmente.

### **Recursos humanos:**

Comité De Acreditación Y Equipo De Evaluadores Internos

### **HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGO**

### **COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO Y DE ACREDITACIÓN DE SALUD HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGO**

#### **EQUIPO DE ACREDITACIÓN EN SALUD**

- |                  |   |                                     |
|------------------|---|-------------------------------------|
| 1.               | Lic. Enf. Rosa Bertha DIAZ MAYTA<br>Director Ejecutivo de RSSMP                 | PRESIDENTE                          |
| 2.               | CD. Nila Ofelia ROJAS GONZALES<br>Jefa de la UF. Gestión de la Calidad en Salud | SECRETARIA TÉCNICA                  |
| <b>MIEMBROS:</b> |   |                                     |
| 3.               | Lic. Adm. Tolomeo VENTURA HURTADO   | Jefe de Unidad de RRHH              |
| 4.               | Lic. Adm. Edson ROMANI PASTRANA   | Jefe de la U. Administración        |
| 5.               | Lic. Adm. Guadalupe MOYA HINOJOSA   | Jefe de planeamiento y Presupuesto. |
| 6.               | QF. Rosa PAITAN PAITAN  | Jefe de Dpto. de Farmacia           |
| 7.               | Blga. Diana ACARO DUEÑAS  | Jefe de Salud Ambiental             |
| 8.               | Lic. Enf. Jessica ATAMARI ROJAS   | Jefe de Salud Pública               |
| 9.               | Lic. Enf. Flor CARDENAS HUAMAN  | Servicio de Epidemiología           |
| 10.              | Sra. Martha ACUÑA MENDIVIL  | Jefe. U. Estadística e Informática  |
| 11.              | MC. Liz GRANDES CHUCOS  | Jefe de Cuerpo Médico               |
| 12.              | Lic. Enf. Inés CAMPODONICO CCANTO   | Jefe de Enfermería                  |
| 13.              | Obsta. Nataly SANDOVAL LLANCO   | Rep. Dpto. Obstetricia              |

#### **EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS PARA LA ACREDITACIÓN EN SALUD**

- |    |                                  |   |
|----|----------------------------------|---|
| 1. | Lic. Enf. Rosa Bertha DIAZ MAYTA | Evaluador Líder                               |
| 2. | CD. Nila Ofelia ROJAS GONZALES   | Jefa de la UF. Gestión de la Calidad en Salud |
| 3. | MC. Julio ORTIZ MOSCOSO          | Rep. Servicio de Medicina                     |
| 4. | Blga. Diana ACARO DUEÑAS         | Jefe de Salud Ambiental                       |
| 5. | MC. Liz GRANDES CHUCOS           | Jefe de Cuerpo Médico                         |
| 6. | MC. Cruscaya ZUZUNAGA YABAR      | Rep. De Pediatría                             |

- |     |                                  |                           |
|-----|----------------------------------|---------------------------|
| 7.  | Lic. Enf. Virgilio DELZO BALDEON | Rep. Centro Quirúrgico    |
| 8.  | QF. Rosa PAITAN PAITAN           | Jefe de Dpto. de Farmacia |
| 9.  | CD. Edison HUATUCO LAURA         | Rep. Dpto. Odontología    |
| 10. | Lic. Enf Luis CHAGUA VEGA        | Rep. Dpto. Esterilización |
| 11. | Obsta. Nataly SANDOVAL LLANCO    | Rep. Dpto. Obstetricia    |

**COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SALUD SAN RAMON  
DE PANGOA**

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	CORREO ELECTRONICO	N° DE CELULAR
PRESIDENTE	BUENDIA TAIPE ELIZABETH ROSARIO	OBSTETRA	elitabuendia@gmail.com	924942120
SECRETARIO(A)	RAMOS CASO CHRISTIAN JEAN CARLOS	TECNICO EN COMPUTACION	cristhiancrc2@gmail.com	932769041
VOCAL	JARA LAURA NANCY	TEC. EN ENFERMERIA	njara935@gmail.com	999665449

**COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SALUD SAN ANTONIO DE  
SONOMORO**

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	CORREO ELECTRONICO	N° DE CELULAR
PRESIDENTE	García Salome Noemi	Tec. enfermería		928972747
SECRETARIO(A)	Julian Villafuerte Soledad	Tec. enfermería		979 194 474
VOCAL	Chamorro Centeno Liz María	Tec. En Computación		915350664

**COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SALUD DE LA  
MICRORED CUBANTIA**

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	CORREO ELECTRONICO	N° DE CELULAR
PRESIDENTE	VARGAS MANTILLA SIDNEY	LIC. ENFERMERÍA	<a href="mailto:sydneyvargas@hotmail.com">sydneyvargas@hotmail.com</a>	950497225
SECRETARIO(A)	MAFALDO FERNANDEZ RODRIGO	CIRUJANO DENTISTA	<a href="mailto:Rmf2912@gmail.com">Rmf2912@gmail.com</a>	977416771
VOCAL	GERONIMO CASANCHO JUDITH	TEC.ENFERMERIA	<a href="mailto:judithgeronimocasancho@gmail.com">judithgeronimocasancho@gmail.com</a>	950489632

### Recursos materiales:

Instrumento de autoevaluación según Macroprocesos seleccionados según establecimiento de salud, Tableros, lapiceros, equipo de cómputo.

### VII. Responsables

- Director ejecutivo de la Red integrada de Salud San Martín De Pangoa.
- Responsable de la oficina de la unidad funcional de gestión de calidad
- Jefes de las Microredes
- responsables de los establecimientos de salud.

### VIII. ESTABLECIMIENTOS PROGRAMADOS

UBIGEO CODIGO RENIPRESS	CATEGORIZACIÓN	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
<b>MICRORED SAN RAMON DE PANGOA</b>		
443	I-3	CS. SAN RAMON DE PANGOA
447	I-2	PS. VILLA MARIA
444	I-1	PS. CHAVINI
440	I-1	PS. SAN JUAN DE MIRAFLORES
453	I-1	PS. UNIÓN CHAVINI
450	I-1	PS. ALTO KIATARI
458	I-1	PS. VILCABAMBA
<b>MICRORED SAN ANTONIO DE SONOMORO</b>		
445	I-3	CS. SAN ANTONIO DE SONOMORO
448	I-2	PS. NAYLAM DE SONOMORO
6880	I-2	PS. CIUDAD DE DIOS
21797	I-1	PS. SAN JERONIMO
<b>MICRORED CUBANTIA</b>		
446	I-3	CS. CUBANTIA
449	I-1	PS. MAZARONQUIARI
21806	I-1	PS. LIBERTAD DE ANAPATI
454	I-1	PS. CAMPIRUSHARI

REPORTE A DIRESA

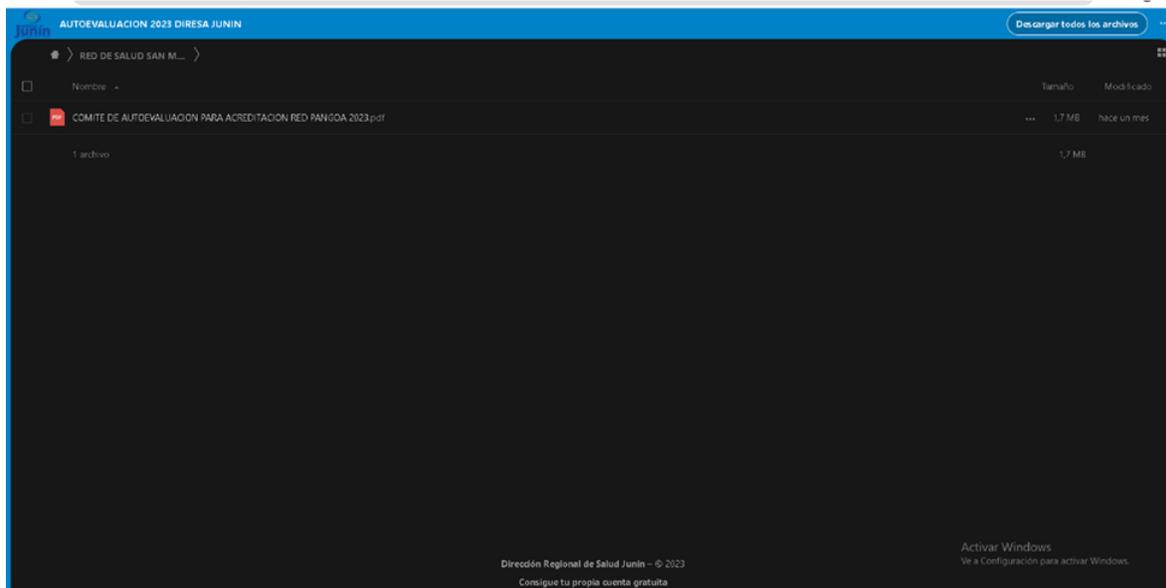


## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION – B**

Responsable por Sub - Equipo	Macroprocesos	Equipo de Evaluadores Internos	Lunes 18	Martes 19	Miercoles 20	Jueves 21	Viernes 22	Sábado 23	Lunes 25	Martes 26	Miercoles 27	Jueves 28	Viernes 29	Sábado 30	Responsables Evaluados	
<b>JEFE DE DPTO DE MEDICINA</b>	Direccionamiento	MC. LIZ GRANDES CHUCOS - MC. CRUZCAYA ZUZUNAGA YABAR	X												CD. JOEL PIMENTEL MARIN	
	Gestión de Recursos Humanos		X												ABOG. JOEL MATTOS URCUHUARANGA	
	Gestión de la Calidad															CD. NILA OFELIA ROJAS GONZALES
	Manejo de Riesgo de atención			X												ABOG. JOEL MATTOS URCUHUARANGA
<b>COORDINADOR DE UF. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD</b>	Atención Ambulatoria	CD. NILA OFELIA ROJAS GONZALES - QF. ROSA PAITAN PAITAN		X											MC. LIZ GRANDES CHUCOS	
	Atención Extramural				X										PSIC. ANGELA ESCOBAR FERNANDEZ	
	Atención de Hospitalización				X											LIC. ENF. JUANA MARCOS VENTURA
	Atención de Emergencia					X										LIC. ENF. MARISOL HANANPA SULCA
<b>JEFE DE DPTO DE ODONTOLOGIA</b>	Docencia E Investigación	CD. EDISON HUATUCO LAURA - MC. JULIO ORTIZ MOSCOSO				X									LIC. JENNY ESPINAL ROJAS	
<b>COORDINADOR DE UF. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD</b>	Admisión y alta	CD. NILA OFELIA ROJAS GONZALES - LIC. ENF LUIS CHAGUA VEGA					X								LIC. ENF SUSAN TABRAJ ROSALES	
	Referencias y contrareferencias						X									LIC. ENF. JUDITH HUACHUCO SANCHEZ
<b>JEFE DPTO FARMACIA</b>	Gestión de Medicamentos	LID. ENF. LUIS CHAGUA VEGA - LIC. ENF. VIRGILIO DELZO BALDEON						X	X						QF. LUIS PEÑALOZA QUINTANILLA	
<b>REP. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN</b>	Esterilización Lavandería y Limpieza	QF. ROSA PAITAN PAITAN - OBSTA. NATALY SANDOVAL LLANCO						X	X						LIC. ENF LUIS CHAGUA VEGA	
<b>JEFE DPTO FARMACIA</b>	Manejo de Nutrición de Pacientes	QF. ROSA PAITAN PAITAN - OBSTA. NATALY SANDOVAL LLANCO								X					LIC. NUT. SHARON POVIS LÓPEZ	
<b>JEFE DPTO SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	Gestión de Insumos y materiales	BLGA. DIANA ACARO DUEÑAS - CD. EDISON HUATUCO LAURA									X	X			QF. LUIS PEÑALOZA QUINTANILLA	
<b>COORDINADOR DE UF. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD</b>	Gestión de Equipo e Infraestructura	CD. NILA OFELIA ROJAS GONZALES - BLGA. DIANA ACARO DUEÑAS											X	X	SR. JUVER PORRAS BARRIENTO	

# LINK DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2023 EN LA PAGINA OFICIAL DE LA FICHA N° 30 DE CRITERIO N° 02 RED DE SALUD SAN MARTÍN DE PANGOA

<http://cloud.diresajunin.gob.pe/index.php/s/LGMETbc3GAi3x94>





**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”  
INFORME N° 260 - 2023 – GRJ – DRSJ - RSSMP/OSS**



**A :** CD. JOEL PIMENTEL MARIN  
Director Ejecutivo de la Red de Salud San Martín de Pangoa

**DE :** CD. NILA OFELIA ROJAS GONZALES  
Coordinadora de UF. Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud San Martín de Pangoa.

**ASUNTO :** REMITO MATRIZ EXCEL DE CONSOLIDADO FASE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA – CRITERIO N° 02

**ATENCION :** UF. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD – DIRESA JUNIN  
LINEA DE ACCIÓN ACREDITACIÓN DIRESA JUNIN

**FECHA :** PANGOA 28 DE AGOSTO 2023

Por Intermedio del presente me dirijo a UD, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

En cumplimiento de las normas vigentes que regulan el sistema de gestión de la Calidad mediante RM. N° 519 -2006/MINSA, y al N.T.S N° 050- MINSA /DGSPV.02 “Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo”.

El hospital San Martín de Pangoa en Cumplimiento al “Cronograma de Trabajo del Plan de Autoevaluación para la Acreditación” remito

**MATRIZ EXCEL DE CONSOLIDADO FASE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA – CRITERIO N° 02**

Sin otro particular

Atte.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE JUNIN  
RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA

NILA OFELIA ROJAS GONZALES  
CIRUJANO DENTISTA  
CON N° 19310

**CD. NILA OFELIA ROJAS GONZALES**  
Coordinadora de UF. Gestión de la Calidad en  
Salud de la Red de Salud San Martín de Pangoa

**Reg. Documento :**

**07002206**

**Reg. Expediente : 04816838**

## MATRIZ CONSOLIDADO FASE AUTOEVALUACIÓN 2023 - PAES

### CUMPLIMIENTO DE CRITERIO 2

DIRESA/GERESA/DIRIS/RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO

Nº TOTAL EESS	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DEL EESS	CATEGORIA	RED	MICRORRED	DOCUMENTOS SUSTENTO (indicar fecha de entrega)*	
						Criterio 1	Criterio 2
15	1	SAN RAMON DE PANGO	I-3	SAN MARTIN DE PANGO	MICRO RED SAN RAMON	RD. N° 130 RED-PANG/DE(30 de Marzo 2023 Fecha de Aprobación de RD.del comite de Acreditación y Comité de Evaluadores Internos) . OFICIO N° 112-2023-GRJ-DRSJ-RSSMP ( Fecha 28 de Junio 2023 Remito Ficha N° 30 de Criterio N° 01 Red de Salud San Martín de Pango)Link de Publicación del Comité De Acreditación y Evaluadores Internos ( <a href="http://cloud.diresajunin.gob.pe/index.php/s/LGMETbc3GAi3x94">http://cloud.diresajunin.gob.pe/index.php/s/LGMETbc3GAi3x94</a> ) (LOS DOCUMENTOS TIENEN LA MISMA NUMERACIÓN PARA TODOS LOS EESS A SER EVALUADOS)	RD. N° 175 RED-PANG/DE(21 de Abril 2023 Fecha de Aprobación de RD.del Plan Anual de Autoevaluación para la Acreditación) . OFICIO N° 112- 2023-GRJ-DRSJ-RSSMP ( Fecha 28 de Junio 2023 Remito Ficha N° 30 de Criterio N° 02 Red de Salud San Martín de Pango)Link de Publicación del Plan Anual de Autoevaluación para la Acreditación (http://cloud.diresajunin.gob.pe/index.php/s/LGMETbc3GAi3x94) LOS DOCUMENTOS TIENEN LA MISMA NUMERACIÓN PARA TODOS LOS EESS A SER EVALUADOS)

2	VILLA MARIA	I-2	SAN MARTIN DEPAN GOA	MICRO RED SAN RAMON		
3	CHAVINI	I-2	SAN MARTIN DEPAN GOA	MICRO RED SAN RAMON		
4	SAN JOSE DE MIRAFLORES	I-1	SAN MARTIN DEPAN GOA	MICRO RED SAN RAMON		
5	UNION CHAVINI	I-1	SAN MARTIN DEPAN GOA	MICRO RED SAN RAMON		
6	ALTO KIATARI	I-1	SAN MARTIN DEPAN GOA	MICRO RED SAN RAMON		
7	VILCABAMBA	I-1	SAN MARTIN DEPAN GOA	MICRO RED SAN RAMON		
8	SAN ANTONIO	I-3	SAN MARTIN	MICRO RED		

	DE SONOMOR O		N DEPAN GOA	SAN ANTONI O DE SONOM ORO		
9	NAYLAM DE SONOMOR O	I-2	SAN MARTI N DEPAN GOA	MICRO RED SAN ANTONI O DE SONOM ORO		
10	CIUDAD DE DIOS	I-2	SAN MARTI N DEPAN GOA	MICRO RED SAN ANTONI O DE SONOM ORO		
11	SAN JERONIMO	I-1	SAN MARTI N DEPAN GOA	MICRO RED SAN ANTONI O DE SONOM ORO		
12	CUBANTIA	I-3	SAN MARTI N DEPAN GOA	MICRO RED SAN ANTONI O DE SONOM ORO		

	13	LIBERTAD DE ANAPATI	I-1	SAN MARTIN DE PAN GOA	MICRO RED CUBAN TIA		
	14	MAZARON QUIARI	I-1	SAN MARTIN DE PAN GOA	MICRO RED CUBAN TIA		
	15	CAMPIRUS HARI	I-1	SAN MARTIN DE PAN GOA	MICRO RED CUBAN TIA		









